



## SERVICIO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

**¿Qué es?:** La Orientación Familiar es un servicio de ayuda y apoyo a las familias en momentos de “crisis”, tensión o conflicto. Muchos de estas situaciones de dificultad se dan cuando se producen cambios o durante el paso de unas etapas a otras: nacimiento del primer hijo o hija, llegada a la adolescencia, ruptura de pareja, pérdida de un ser querido, etc.

Desde este servicio se apoyará a la familia potenciando sus propias habilidades, rescatando lo positivo y proporcionando nuevas herramientas para mejorar la situación y el ambiente familiar.

**¿A quién se dirige?:** Las personas destinatarias del Servicio de Orientación serán todas aquellas familias del Valle de Egüés, prioritariamente con hijos e hijas menores de 18 años o con personas dependientes que precisen apoyo ante situaciones como: crisis de pareja, dificultades a la hora de aplicar pautas educativas con las hijas e hijos, rupturas familiares, creación de nuevas familias, conflictos intergeneracionales o entre hermanos y hermanas, etc.



**¿Qué hay que hacer para acceder a este servicio?:** Las personas interesadas, pueden solicitar el servicio a través de diferentes vías:

- Contando la situación que les preocupa a su trabajadora social del Servicio Social de Base (948 331650)
- Transmitiendo esta situación a otros y otras profesionales de la zona: médicos, pediatras, tutores y tutoras, orientadores y orientadoras escolares, etc.
- Acudiendo o llamando directamente al CAF (948 165651).

Una vez hecho esto, las y los profesionales explicarán qué pasos dar para recibir atención y apoyo desde Orientación Familiar del CAF. En todo este proceso, garantizamos la confidencialidad y la protección de los datos personales.

**¿Cómo funciona el servicio?:** Una vez se haya accedido al mismo, se hará un diagnóstico a través de una entrevista personalizada dirigida a conocer la situación de dificultad concreta. A partir de ese momento, la familia contará con el apoyo de una terapeuta familiar, que durante algunas sesiones, tratará de apoyar y proporcionar herramientas para la mejora de esta situación.



## SERVICIO DE EDUCACIÓN FAMILIAR

**¿Qué es?:** Como padres y madres queremos lo mejor para nuestros hijos e hijas. No obstante, muchas veces en el día a día, surgen dificultades y conflictos en la labor educativa que nos impiden ejercer nuestras funciones de manera adecuada. Cuando estos problemas se mantienen en el tiempo solemos caer en la desesperanza, sin saber a quién acudir o pedir consejo.

El servicio de Educación Familiar pretende ayudar a las familias a mejorar sus habilidades como padres y madres en su propio domicilio. Lo que se pretende es reducir las dificultades, ayudándoles a identificar sus puntos fuertes y dando herramientas para que puedan realizar sus funciones educativas de manera satisfactoria y eficaz.

**¿A quién se dirige?:** A familias del Valle de Egüés que necesitan reforzar sus habilidades y estrategias educativas como padres y madres, para que sus hijos e hijas puedan desarrollarse de forma adecuada.

**¿Qué hay que hacer para acceder a este servicio?:** La profesional referente del Servicio Social de Base (948 331650) será quien valore la idoneidad de este servicio y quien explicará la manera de acceder al mismo.





## SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR

**¿Qué es?:** El Servicio de Mediación Familiar ofrece una vía pacífica para la resolución de los conflictos que puedan surgir en el ámbito familiar. Su principal objetivo es poder aportar a las vecinas y vecinos del valle una alternativa a la vía judicial para resolver sus conflictos, primando el bienestar de las dos partes y la consecución de los objetivos legítimos de cada una.



**¿A quién se dirige?:** A familias del valle de Egüés que estén atravesando situaciones de conflicto tales como separación de pareja, conflictos entre hermanos y hermanas, padres y/o madres e hijos e hijas mayores de edad, ante situaciones que requieren llegar a acuerdos de convivencia, organización para el cuidado de familiares dependientes, etc.

**¿Qué hay que hacer para acceder a este servicio?:** Las personas interesadas, pueden solicitar el servicio a través de diferentes vías:

- Contando la situación de dificultad a su trabajadora social del Servicio Social de Base (948 331650)
- Acudiendo o llamando directamente al CAF (948 165651).

Una vez hecho esto, las y los profesionales explicarán en qué consiste la mediación, requisitos, protocolos de acceso al servicio, etc. En todo este proceso, garantizamos la confidencialidad y la protección de los datos personales.